

Decreto N° 18 de 1940
(Marzo 4)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Autorízase al Tesorero para pagar, con cargo al numeral 16 del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la vigencia en curso, previa presentación de las respectivas cuentas debidamente legalizadas, las siguientes sumas: a Julio Maynor, cuatro peso (\$4⁰⁰) m/c., valor de 14 copias fotográficas del accidente aereo ocurrido el 27 de febrero último en el N. 16 de la carretera del Molino, solicitadas por el Ministerio de Gobierno, y a Ana Mercedes Sarmiento A, treinta y cinco peso (\$35⁰⁰) m/c., valor de la imprenta, a todo costo, de treinta y cinco libros (ordenanzas y leyes) para la Alcaldía.

Comuníquese.

Dado en Tucumán, a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

[Firma roja]

El Secretario

[Firma]